

Un mes 2 ptas.
Un año 22.50 "

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

AÑO L.

Jerez de la Frontera: Sábado 25 de Junio de 1904.

Un mes 2.50 ptas.
Un año 25 "

EXTRANJERO.

Un mes 4 ptas.
Un año 40 "

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

NUM. 15.128.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

El Guadalete.

NOTAS MADRILEÑAS

Los calores aprietan con fuerza aplastante, agobiadora, imposible de soportar fuera del baño ó en sitio sombreado y fresco, y los padres de la patria, que no pueden legislar con una temperatura que rebasa los 40 grados, toman el portante y... ¡allá se van á sus casas buscando comodidades y frescuras!

En efecto, ya es muy escaso el número de diputados que continúan en Madrid, hasta el punto de que para poder celebrar sesión en el Congreso, tienen que estar tocando los timbres más de una hora.

A pesar de esto, el Presidente del Consejo que insiste en discutir en este periodo las reformas de Guerra, amenaza con tener abiertas las Cortes todo el verano. Abiertas y de par en par, podrá tenerlas; pero, con número insuficiente de Diputados para celebrar sesión, eso es harina de otro costal.

Mientras los padres de la patria dormitan y suspiran por las frescas playas ó la placidez de la vida doméstica, los pueblos velan, mandando Comisiones gestoras en Madrid de intereses locales. Comisión de Cartagena, población alarmada ante un proyecto de Marina draconiano, amañado y dictado no por la previsión, sino por el mal humor de un ministro nada simpático á sus subordinados; Comisión de alcoholeros que batiéndose en retirada, recurren al Senado; ya que en el Congreso no encontraron consuelo á sus penas; Comisión de Barcelona que viene á pedir trabajo para los 20.000 obreros, que huelgan por fuerza? Nada de eso, á solicitar por centésima vez que se dicte sentencia en su pleito con los castellanos sobre la admisión de los trigos; Comisión de Jerez, de Bilbao, de las Cámaras de Comercio.... ¡La mar de Comisiones!

Resultado: Nada entre dos platos, porque Maura, ve, oye y hace lo que á bien tiene. Y.... ¡qué le echen comisiones!

Ya escampa y... comienzan las kermesses. Esta tarde se inaugura la del distrito de la Audiencia. En breve la del Congreso. Y así, sucesivamente, ocurrirá con los otros ocho distritos de Madrid.

Son estas kermesses una especie de

bailes públicos al aire libre, en los que á pretexto de obras de caridad—¡Divino nombre y cómo te ponen!—se baila durante toda la noche y parte de la madrugada. A ellos acude el señorito calavera, el hortera que se mete á Tenorio, el chulo que espera lucir su garbó ó su falsa matonería, y todas las frágiles y rompe-platos del distrito.

Que es segura la bronca, ¿quién lo duda? Pero unos cuantos hermanos hacen su negocio y los platónicos conquistadores se bailan sus chotis. Y luego—esto sí que es gordo—sacan veinticinco pesetas para los pobres. Y... tutti contenti.

J. SANCHEZ DE LA CAMPA.

23 de Junio.

Desde Roma.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

SUMARIO: El monumento de Malegnano.— Para conmemorar una batalla.— Fraternidad franco-italiana.— La frontera anglo-brasileña de la Guyana.— Sentencia arbitral.

El día 19 ha tenido lugar en el campo de Malegnano, célebre por haberse librado en él una de las más memorables batallas de la guerra de la independencia italiana, una ceremonia que es elocuente demostración de la fraternidad que hoy existe entre Francia é Italia.

En dicha batalla, las tropas francesas pelearon de un modo heroico, memorable, contra las huestes del emperador de Austria, hasta el extremo de haber escrito con su bizarría y bravura una de las más hermosas páginas de la Italia moderna, y deseando el pueblo italiano dar una prueba de afecto al francés, y al par rendir un tributo de admiración á los soldados franceses que pelearon y murieron en Malegnano el 6 de Junio de 1859, ha levantado en el campo de batalla un monumento que conmemore el hecho y recuerde eternamente el heroísmo que en aquel campo derrocharon los que pasaron los Alpes para ayudar á Italia á sacudir el yugo del opresor.

La patriótica y fraternal ceremonia debió tener lugar el día del aniversario de la batalla, pero el no haberse terminado el monumento á tiempo obligó á aplazarla para el día 19.

Este aplazamiento ha dado motivo á que el monarca no pueda presidir la ceremonia por tener que asistir el mismo día en Spezia al lanzamiento del acorazado Reina Elena, habiéndole teni-

do que nombrar para que le represente en Malegnano al duque de Génova.

A la inauguración del monumento, que ha sido una fiesta militar de una importancia muy solemne, asistieron representantes del Gobierno de la República y de los regimientos franceses que pelearon en Malegnano.

El asunto de la frontera anglo-brasileña de la Guyana, que en un tiempo hizo tan tirantes las relaciones entre la Gran Bretaña y el Brasil, acaba de caer resuelto por el rey de Italia que ha desempeñado el cargo de árbitro.

Según la sentencia dictada por Victor Manuel, la frontera entre la Guyana británica y el Brasil, quedará fijada por la línea que parte desde el monte Sakontipi, con dirección Este, hasta el nacimiento de Ireng (Mahú), siguiendo después el curso de este río hasta su confluencia con el Tacutu, remontando entonces con este hasta la línea de frontera establecida por la declaración anexa al tratado de arbitraje firmado por las partes litigantes en Londres, el 6 de Noviembre de 1901.

En virtud de esta delimitación, toda la parte de zona que se halla al Este de la línea fronteriza, pertenecerá á Inglaterra, y la que se encuentra al Oeste, al Brasil.

En caso de que los ríos Ireng (Mahú) y Tacutu, que marcan en estensa zona la frontera y cuyas aguas serán de libre navegación para británicos y brasileños, se dividieran en diversos brazos, la frontera será la línea marcada por el brazo más oriental.

La sentencia del rey de Italia ha producido excelente efecto en las cancillerías, porque ha puesto feliz término á su litigio que en más de una ocasión hizo temer sucesos desagradables, y por que el árbitro ha desempeñado con tanta imparcialidad, justicia y acierto un delicada misión, que seguramente no dará lugar en el porvenir á nuevas diferencias.

ROSETTI.

Roma 20 de Junio.

EL IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHOLES

El Rey y los alcoholeros.

Un periódico de Madrid, da cuenta de la entrevista de los alcoholeros y el Rey en los siguientes terminos:

"Ayer estuvieron en Palacio los seño-

res que componen la ponencia de la Asamblea de alcoholeros, acompañados de una numerosa comisión formada por los representantes de Valencia, Barcelona, Zaragoza, la Mancha, Tarragona, Logroño, Bilbao, San Sebastián, Cádiz, Málaga, Jerez, Valladolid, Zamora, La Coruña, Lérida y Córdoba.

El Rey los recibió en audiencia particular, mostrándose muy propicio á interesarse por las aspiraciones de los comisionados.

El Sr. Madolell en nombre de los alcoholeros, expuso á S. M. los grandes perjuicios que les causarían la aprobación del proyecto del señor Osma sin prestar oídos á las demás industrias que necesariamente ha de lesionar el indicado proyecto de ley.

El Monarca, después de oír y conocer las aspiraciones de los alcoholeros prometió, en favor de los mismos, interesar al Gobierno, y para ello indicó al Sr. Madolell la conveniencia de que expusiesen en una nota las pretensiones de la Comisión.

Los comisionados, en número de 36, abandonaron la Real Cámara muy esperanzados por las palabras escuchadas á S. M.

Más tarde, los alcoholeros se trasladaron al domicilio del conde de Esteban Collantes, para que, como senador, defiendan los intereses del gremio, tan rudamente atacados por el señor Osma.

Cumpliendo la indicación del Rey, anoche mismo entregaron los alcoholeros al duque de Sotomayor una nota, en la que expresaron sus aspiraciones.

(Continuación).

Los exportadores de mistelas podrán solicitar la devolución de la cuota especial de consumo y asimismo de la de fabricación, á razón de 10 pesetas por hectolitro, sobre el alcohol empleado en la preparación, computado á razón de 12 litros por hectolitro de mistela exportada, siempre que resulten cumplidas las condiciones 1.ª y 4.ª de las antes enumeradas.

Dicho cómputo podrá elevarse hasta el de 16 litros en hectolitro cuando la partida exportada excediese de 60 hectolitros y se hiciese por Aduana habilitada; comprobándose en análisis los grados de alcohol de la mistela.

Las mistelas que se preparen para los criadores-exportadores de vinos á quienes se refiere el art. 20, se regirán por las disposiciones aplicables en estos establecimientos al alcohol por el que contengan, computado á razón de 12º á la entrada de la mistela en la bodega.

Los exportadores de productos químicos, perfumería, barnices y medicamentos preparados con alcohol, tendrán derecho á la devolución del impuesto

que hubieran satisfecho en la forma que determine el reglamento.

En el caso de que los alcoholes, aguardientes, licores ó mistelas á que se refiere este artículo se importaren de nuevo en España é islas Baleares, se considerarán como extranjeros á los efectos de esta ley.

Art. 22. Tendrán derecho asimismo á la devolución de la cuota especial de consumo, y asimismo del impuesto de fabricación, á razón de 10 pesetas por hectolitro de alcohol, los exportadores de vinos que en el acto de la exportación necesitarenc encabezarlos para la conservación del caldo durante su navegación ó transporte.

Serán condiciones precisas para obtener esta devolución por la cantidad de alcohol que se empleare en dicha operación:

1.ª Que el encabezamiento se haga con la cantidad estrictamente indispensable para la conservación del producto.

2.ª Que el encabezamiento se haga en la Aduana ó en edificio habilitado al efecto en el puerto de embarque ó en los depósitos de comercio que se creen con arreglo al art. 17; y

3.ª Que haya venido el alcohol con guía directa desde la fábrica ó su depósito hasta dicha Aduana ó edificio, ó en su caso, que el vino encabezado en depósito comercial vaya con guía directa á la Aduana de embarque ó de salida por la frontera.

TITULO III.

DE LA TARIFA DE CONSUMOS.

Art. 23. Desde primero de Enero de 1905 dejará de figurar la partida "Trigo y sus harinas" en la tarifa de percepción del impuesto de consumos aprobada por la disposición 5.ª del artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, y dejará, por tanto, de percibirse los derechos para la Hacienda y recaudos municipales que gravan en la actualidad aquellas especies, el pan cocido y demás productos derivados de las mismas.

Para hacer efectiva esta supresión se revisarán los encabezamientos, tanto voluntarios como obligatorios; los arriendos verificados directamente por la Hacienda, y los arriendos municipales y demás contratos celebrados por los Ayuntamientos para la exacción del impuesto de consumos, quedando rebajado su importe respectivo con sujeción á las siguientes reglas:

A. En los encabezamientos voluntarios de las capitales de provincia, Cartagena, Gijón y Vigo, y poblaciones de más de 30.000 habitantes, se rebajarán los cupos concertados con el Tesoro en el importe del consumo calculado á las referidas especies.

B. En los encabezamientos obligatorios se hará la rebaja de los mismos cupos en la proporción siguiente:

0,30 peseta por habitante en los Municipios que tributan por la primera base de población de la escala establecida por la disposición 2.ª del art. 10 de la ley de 7 de Julio de 1888.

ermandad; lo que espera merecer de su grandeza.

Acuerdo.

La ciudad, entendida de la manifestación hecha por el Sr. D. Sancho Francisco Basurto, su veinte y quatro, acuerda: asistir á la fiesta en la forma que su Señoría expresa. Y así lo acordó.

Nota Esta capilla existia ya en 1647, según las actas respectivas, de que copiamos los siguientes documentos y acuerdos.

CABILDOS DEL 25 Y 30 DE ENERO

DE 1647 VIERNES Y MIÉRCOLES RESPECTIVAMENTE

Acuerdos (fos. 1019 y 1021)

Peticion de los vecinos de la c. del algarve en que dan cuenta de cómo el arco del abujero, donde está l'imagen, promete Ruina.

Leyóse en este canildo vna petición del tenor siguiente: Francisco de la Cruz, y joán Rodríguez, vssinos desta ciudad, y de la calle del algarve, por nos y los demás vecinos dellas desimos: que la

Sr. Don Sancho, para que le reconozca su fábrica, y se ponga perfecta; de manera que no se experimente defecto p.ª la Utilidad pública; y así lo acordó.

Libro capr. de 1.7.22
f.º 537 Cab.º miercoles
26 de Agosto.

(Al margen)

Quenta del Sr. D. Sancho Basurto.

El Sr. Don Sancho Francisco Basurto Dávila, veinte y quatro, dixo: que anándose Concluido la obra de la Capilla de nra. Señora de las Angustias fabricada sobre el arco de la muralla de la calle del Algarve, que la zindad puso á su cuidado, quando la ermandad zollicitó hacer allí otra obra: Y anándose de colocar la imagen el día del Dulce nombre de Maria trece del mes próximo, tiene la dicha hermandad resuelto el hacer fiesta en la Iglesia parrochial del Sr. San Dionisio, á la que concurre el cavildo eclesiástico, siendo el orador el Rdo. Padre Fray Fernando de Góngora, del horden de Sto. Domingo, Prior actual del Colexio de Santa Maria de Montesión de la zindad de Sevilla; y deseando la hermandad que la ciudad se sirva asistir, por la mañana, á dha. fiesta; para que no le falte circunstancia, lo participa así; y le suplica condesienda con el deseo de dicha

EFIGIES

DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS EN SAN DIONISIO

0,55 ídem por ídem en los que tributan por la segunda ídem.
0,70 ídem por ídem en los de la tercera ídem.
1,15 ídem por ídem en los de la cuarta ídem.
1,40 ídem por ídem en los de la quinta ídem.
Como consecuencia de esta rebaja por habitante, la escala de tipos de gravamen individual establecida por la disposición 2.ª del art. 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, quedará reducida para sucesivos señalamientos de los cupos en la forma siguiente:

Table with 3 columns: PUEBLOS, Máximo Ptas., Mínimo Ptas.
Hasta 1.000 habitantes . . . 1,70 1,10
De 1.001 á 5.000 ídem . . . 2,95 2,35
De 5.001 á 8.000 ídem . . . 3,80 3,05
De 8.001 á 12.000 ídem . . . 6,35 5,35
De 12.001 á 30.000 ídem . . . 7,60 6,60

C. En los arriendos verificados directamente por la Hacienda se hará la rebaja:

- a) De los derechos del Tesoro por la especie de que se trata;
b) Del importe de los recargos municipales sobre la misma; y
c) De lo que proporcionalmente corresponda por el aumento que se obtuvo en la subasta sobre el cupo subastado.

D. En los arriendos municipales y demás contratos celebrados por los Ayuntamientos, harán dichas Corporaciones la rebaja de los derechos del Tesoro y de la cantidad recadada por el recargo municipal por trigos y sus harinas, con arreglo á los datos estadísticos que se hubieran remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.

Como consecuencia de lo anteriormente dispuesto, queda derogada la regla 11 del art. 10 de la ley de Presupuestos de 7 de Julio de 1888, que dispone que en el caso de tener que emplearse el reparto vecinal, será obligatorio el encabezamiento (gr-mial) por los derechos correspondientes á uno cuando menos de los grupos de granos y líquidos, haciéndose el reparto por el importe de los derechos de los demás.

Art. 24. En lo sucesivo no podrá establecer ningún Ayuntamiento sobre la especie "Vinos" mayor recargo municipal que el que en el actual año tenga autorizado.

Únicamente los Ayuntamientos que hubiesen utilizado la facultad que les conceden las disposiciones vigentes en proporción inferior al 50 por 100 del recargo autorizado, podrán elevarlo hasta dicho tipo como máximo.

Art. 25. El aumento de recargo municipal que sea necesario para compensar la disminución de ingresos que sufran los Ayuntamientos por la supresión del recargo sobre los "Trigos y sus harinas" podrá recaer en su caso sobre las demás especies que comprenda la tarifa, y llegar, cuando fuera indispensable á ese efecto, hasta el 120 por 100 sobre determinadas especies.

También podrán autorizarse arbitrios municipales sobre las galletas, pastas, el almidón y demás artículos que antes adeudaban por el concepto de "Trigos y sus harinas", pero en ningún caso alcanzará tal arbitrio al propio trigo ni á sus harinas, ni al pan.

Los derechos para el Tesoro por el impuesto de consumo sobre la cerveza serán los siguientes:

Table with 2 columns: Por 100 litros, Pesetas
2,50 " " " 2.ª clase
3,12 " " " 3.ª "
4,38 " " " 4.ª "
5,00 " " " 5.ª "
6,25 " " " 6.ª "

En ningún caso se privará á los Ayuntamientos de ejercitar sus derechos é iniciativas en los casos que las leyes exijan haberse apurado el máximo de los recargos autorizados sobre la contribución por no haberlo hecho sobre la de consumos.
(Se concluirá.)

NOTAS PARISIENSES

¿IGUALDAD?

Es verdaderamente cándido y hasta en algunos casos de un sarcasmo horrible, el siguiente letrero que hay en muchos edificios de Francia: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

No son muchos los franceses que tienen por cierta y respetada esta máxima, y entre los cándidos que creen en ella, seguramente no están los amigos de las congregaciones religiosas.

Pero no es preciso recurrir á las congregaciones para demostrar de una manera evidente que en Francia no existe esa cacareada igualdad.

El caso del jockey Stern lo demuestra hasta la saciedad.

Los periódicos anuncian que este joven va á ser llamado al servicio militar, y aunque monta admirablemente se le incorporará á un regimiento de infantería, apoyándose en el argumento de que montará muy bien, pero no tiene el aspecto que se exige en los dragones ó coraceros.

Esto puede pasar, pero no lo referente al principio de igualdad, porque Stern, según sportman muy competentes, desde que salió de la infancia gana unos 300.000 francos anuales, por cuyo motivo resultará que cumplir con los deberes que la patria le impone costará al joven jockey 600 ó 900.000 francos, según los años que sirva en activo, dos ó tres.

En cambio, al humilde labriego que se le arranca de las manos el arado ó la zaza para entregarle el fusil, el servicio militar sólo le supone una pérdida de 3.000 francos.

¿Qué hacer para que el labriego y el jockey se repartan por igual las cargas de la patria?

Al crearse el servicio militar obligatorio, los legisladores lo votaron animados por un espíritu de igualdad, y el caso de Stern demuestra que no rindieron culto al principio democrático.

Si el joven jockey—el cual, aunque nacido en Francia, puede optar por la nacionalidad inglesa por ser ingleses sus padres—consiente en prestar el servicio militar, ó sea perder 900.000 francos—será necesario, en buena ley, darle una compensación para halagar su espíritu.

Novcientos mil francos ya es algo. Como equivalente no se le podría ofrecer menos que la Legión de Honor, y hasta puede que él dijera que salía perdiendo.

Pero como entonces ya sería soldado, si murmuraba habría el argumento de arrestarle, cosa que no tiene réplica. ¿Luego dónde está la igualdad?

H. HARDUIN.

EL REY Y SILVELA

Dice La Correspondencia: "Uno de nuestros reporters, haciéndose eco de las conversaciones de la calle, nos contó un diálogo que decía mantuvo en la tarde del 21 en la estación de Avila, el Rey y D. Francisco Silvela.

Estaba ya D. Alfonso XIII montado en el tren, cuando invitó al Sr. Silvela á que le acompañase á Madrid para hacer el viaje de regreso juntos. D. Francisco contestó:

—Me quedo aquí, porque tengo que conferenciar con algunos amigos políticos á quienes he prometido dedicarles unos momentos; pero si V. M. se empeña le acompañaré.

—¿Pero tiene usted todavía amigos políticos?—le respondió el Rey.

Quiso D. Francisco justificarse, pretendiendo atenuar la declaración que acababa de escapársele, cuando Don Alfonso, sonriéndose, y en tono cariñoso y humorístico, dijo:

—Es la segunda vez que me engaña usted, D. Francisco.

Las frases que se atribuyen á S. M. eran anoche celebradísimas."

CRÓNICA CIENTÍFICA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

SUMARIO: El granizo.—¿Qué es el granizo?—Evaporación.—La nieve y el granizo.—Opinión desechada.—Agujas flotantes.—Forma del granizo.

El fenómeno meteorológico ocurrido en Madrid el día 6, á las dos y cuarenta y cinco de la tarde, con duración de 22 minutos, será el tema de nuestra "crónica" de hoy.

Científicamente, el fenómeno que se liga en su explicación con las teorías de Watgesson y con los modernísimos estudios de los astrónomos de Mont-Blanc, y por este motivo precisa referirnos á ellos, enlazando así la nota de actualidad con los últimos descubrimientos meteorológicos realizados en el extranjero.

Esa terrible y devastadora lluvia de verdaderas piedras ó bolas de hielo, que á veces llegan á alcanzar el tamaño de un huevo de gallina; ese terrible azote de los campos, el granizo, en fin, ¿qué es? ¿Cómo se forma? ¿En qué consiste?

Muchas y muy diversas son las teorías que dan los sabios para explicar este fenómeno, de difícil explicación hasta que el gran físico Volta, el famoso electricista inventor de la lámpara de arco que lleva su nombre, dió á conocer su hipótesis, que después ha comprobado la experiencia.

Según esta teoría, el granizo se forma en la misma nube, la cual está constituida por vapor de agua, como es sabido. Por la acción de los rayos solares sobre la nube, una parte de esta se evapora, pero al evaporarse roba calor al resto de la nube y en esta parte la temperatura desciende considerablemente, tanto que llega á bajar de la del cero del termómetro centígrado—la temperatura del hielo—y el agua se congela. Es decir que mientras la nube, por su parte superior, á favor del enrarecimiento de la atmósfera y la avidez del aire se evapora, por el calor del sol, por la parte inferior se hiela para caer sobre la tierra en forma de granizo.

No es, pues, el granizo sino una gota de agua helada; pero cabe preguntarse: ¿siendo eso mismo en su principio el copo de nieve, cómo este se distingue tan radicalmente del granizo?

La respuesta es obvia: en la nieve se trata generalmente de una gota de agua que se hiela físicamente al caer,

ya desprendida de la nube, por encontrar en la caída capas atmosféricas que se hllan á muy baja temperatura, y el granizo se congela en la nube misma, antes de desprenderse de ella, químicamente, por la acción eléctrica, que juega un papel importantísimo en la formación de estas piedras.

En efecto, corrientes de electricidades contrarias intervienen en la formación del granizo, de ahí que en su centro se vea un núcleo especial más transparente que el resto de él, el cual está formado por la primitiva gota electrizada y helada, cuya dureza es inmensa.

El granizo, como la nieve, aumenta de volumen por la superposición de capas de hielo que adquiere después en su caída en la misma nube, pero mientras en el copo aquellas adoptan formas estriadas, en el granizo son esféricas, por la forma distinta que adopta la gota primera al helarse.

Olmsted, el célebre físico americano, atribuye el enfriamiento del vapor de agua y su congelación después, al choque de dos corrientes opuestas de aire—una del Norte y otra del Sur—generalmente muy discrepantes en temperatura, una muy caldeada y otra muy fría, pero ambas húmedas.

Según esta teoría, el granizo se forma ya desprendida el agua de la nube, por decirlo así, poco antes de caer sobre la tierra, en la región variable donde hayan de encontrarse los vientos.

Esta teoría ha sido desechada y hoy todos los sabios se inclinan á la clásica de Volta.

No faltan, sin embargo, algunos que crean, basándose en el descubrimiento hecho por los aeronautas, que el granizo procede de capas atmosféricas muy frías en pleno verano, en las cuales flotan pequeñas agujas de hielo que reunidas pueden formar la piedra, la que solidificando en otras capas el vapor aumenta su núcleo.

Según los partidarios de esta teoría, la suspensión de esas agujas de hielo y del granizo que forman uniéndose unas con otras, se explica por los torbellinos que produce el encuentro de corrientes opuestas, ecuatoriales y polares.

Estas corrientes van cargadas de electricidades también opuestas, y al fundirse en una se neutralizan.

Tal teoría, muy probable también, es perfectamente compatible con la voltaica, y esta es la opinión que hoy mismo sostienen todos los astrónomos.

El granizo, en su forma más corriente, es redondo, esférico, pero el propio y característico es algo así como parecido á una pera en su forma.

De granizos de gran tamaño se citan ejemplos asombrosos, de cuatro y cinco libras de peso.

Doctor Ox.

Gacetillas

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia: Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, París.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolfs Kai, 7, Budapest, V.

"LAS CALLES DE XEREZ"

Esta interesante obra se vende en la Librería de D. Miguel Gener, Larga, 37.

"LA EQUITATIVA"

Esta acreditada Casa de Préstamos ha trasladado su despacho á la misma calle, NARANJAS, núm. 3.

Aunque ayer dijimos que nuestro estimado convecino el reputado profesor médico D. Manuel Alamán se marchaba hoy, hemos sabido que dicho señor ha demorado su partida hasta el Martes próximo en el expreso en cuyo día saldrá para la provincia de Toledo.

Llegaron ayer en el correo procedentes de Granada el catedrático de aquella Universidad D. Eduardo Esteve y Fernández-Caballero, acompañado de su distinguida señora y sus hermanos el arquitecto municipal D. Rafael y la Srta. doña María A. Esteve.

Les damos la bienvenida.

Se encuentra enferma la distinguida señora de Pérez Lila (D. Joaquín). Le deseamos pronto alivio.

En cumplimiento á lo que dispone el art. 108 del reglamento vigente del Matadero de esta ciudad, desde el 25 de Junio al 14 de Septiembre el sacrificio de las reses se hará á las dos de la tarde y el peso de las carnes á las cinco.

Igualmente se advierte que las subastas de carnes se verificarán los lunes de cada semana á las tres de la tarde.

De regreso de Sevilla se encuentra en esta Monseñor Juan Pedro Sánchez Romate.

En la prevención municipal no ingresó ayer ningún detenido por la guardia.

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer varios lesionados cuyas heridas carecen de importancia.

El estado del pequeño hijo del profesor médico D. José Fernández Gutiérrez, continuaba ayer siendo de bastante gravedad.

Dios quiera concederle algún alivio al enfermito.

Mañana á la tarde se inaugurará el Oratorio festivo para niños pobres, establecido en las dependencias del antiguo Alcázar, por la Asociación de señoras denominada la de la Santa Agonía.

El acto se celebrará á las cinco y media y han sido invitadas varias personas.

Debido á instancias del mayor-domo municipal Sr. Negro, ayer estrenaron los porteros y servidores del Ayuntamiento unas gorras de las llamadas de plato de piqué y galón de oro.

Los toros.—A la corrida de toros celebrada ayer tarde, asistió mediana concurrencia; á pesar de la baratura relativa de precios y de los atractivos del cartel la plaza se vió desanimada, estando casi todos los palcos vacíos y la sombra y el sol muy claritos.

Con esa mediana entrada dió comienzo el espectáculo que resultó en todo también mediano.

De los dos matadores, uno el Morenito de Algeciras, quedó archisuperiormente, el otro, nuestro paisano El Jerezano, (hay que decirlo todo) mal, pero muy mal.

El Morenito, dió tres estocadas magníficas á sus tres toros, bregó toda la tarde llevando el peso de la corrida, lanceó de capa y banderilleó con fortuna y se llevó los aplausos toda la tarde.

Su faena con el segundo toro que le correspondió en suerte fué magistral, y puede decirse que perfecta, lo mismo con la muleta que con la espada; la estocada monumental, y dada con una valentía y limpieza extraordinaria: pocos toros se ven matar hoy tan bien como el cuarto de la corrida de ayer.

Del Jerezano más vale no hablar; apátelo.

LA VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS

Libro Capitular de 1576, folio 513. Acuerdo del 30 de Abril de 1716.

El señor don Sancho basurto, veinte y quatro, dixo: que por la debocion de algunos devotos de Nra. Señora de las Angustias, an hecho una Imagen, con este título, para colocarla en el arco que está en la calle del algarue, donde estaba la antigua. Y prettenden hazer una obra con toda desenzia; y para que á la ciudad le constase, le auian dado los devotos esta noticia para que la participase á la zinidad; lo que así executa, para que señale canallero que reconozca lo que se obrare en su fábrica.

Acuerdo.

La zinidad, auiendo oido la quenta dada por el señor don Sancho Bassurto, su veinte y quatro; Y entendida de su contenido, acuerda: se haga la referida obra; y se comete á dho

muralla de la dicha calle del algarue, donde está el agujero donde está la Imagen de nuestra Señora de las angustias, con las muchas aguas, se a caido parte del arco de la dicha puerta del algarue y lo demás está Prometiendo Ruina; y para su Remedio—suplicamos á Vuestra señoría mande se vea y rrepare; en qué rresqueireremos merced.

(Acuerdo)

Leida ia dicha petisión, la ciudad, auéndola visto, acordó de rremitirla á los canalleros diputados de obras, que son este presente año; para que hagan veer la dha muralla y puerta de la calle del algarue, y la Ruina que amenaza; y vista, dén quenta en este ayuntamiento, para que se acuerde lo que más conenga.

quenta que da el Sr. don pedro Inacio, de cómo hizo ver la puerta de la calle del algarue.

El señor don pedro Inasio de villanuisencio, veynte y quatro, diputado de obras este presente año, dixo: que en cumplimiento de lo que la ciudad le hordenó á su merced, y al señor don joán francisco del corral y de toledo, su compañero, á petisión que dieron en este ayuntamiento, los vecinos de la calle del Algarue,

Anuncios de interés

SE ALQUILA

una cochera con cuadra y pajar.—Informarán en esta imprenta.

TENEDOR DE LIBROS

con muchos años de práctica, ofrece sus servicios para llevar contabilidad ó correspondencia, en horas de la mañana ó de la tarde.

Informarán, plaza de Alfonso XII número 2, tienda de tejidos de D. Bernardino Romero.

SE ARRIENDAN

en la casa calle Larga núm. 67 el piso principal y segundo y una accesoria.—Darán razón, Medina, 47.

SE ALQUILA

una bodega de 285 botas de asiento. En la calle Zarza número 9 (tabanco) están las llaves.

ARRENDAMIENTOS.

Se alquila dos partidos de casa, uno en la plaza de Plateros núm. 15 y otro en la calle Cerrón; los dos construido á la moderna y completamente independientes.

Una accesoria en la calle de Santa María y otra accesoria en la calle de Cerrón; esta, con estantería y mostrador.

De todo darán razón en la calle de Cerrón núms. 25 y 27.

Se arrienda en precio módico un granero asfaltado y con buenas divisiones, en la Judería.—Tornería 24, darán razón.

CLARIFICANTE PARA VINOS

Oenolína elaborada á máquina perfeccionada por un procedimiento nuevo. Precio del litro, 0'60 ptas. Antona de Dios, 10,—taller de plancha.



JUBILEO.—San Dionisio. MANAÑA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Stos. Guillermo, ab., Próspero, ob., Galiano, mr., y Sta. Eloisa, vg. MAÑANA.—Stos. Juan y Pablo, herms. mrs. y S. Pelayo, niño, mr. de Córdoba. Convento de RR. Minimas.

Hoy Sábado 25 á las ocho de la mañana se celebrarán dos Misas rezadas, y á las ocho y media otra solemne de Requiem en sufragio del alma del Pbro. Sr. D. Antonio Pórche y Molares, Capellan que fué de este Convento, sexto aniversario de su fallecimiento.

Iglesia de la Merced

El 26 del corriente celebra la Hermandad de la esclavitud de Ntra. Sra. de la Merced el Domingo cuarto, siendo la comunión á las ocho de la mañana y los ejercicios á las seis de la tarde.

Iglesia de San Dionisio.

En los días 25, 26 y 27 en que circula en esta iglesia el Santo Jubileo, antes de la Reserva se rezará el Santo Rosario, y á continuación el ejercicio del triduo en honor del Beato Juan Grande, denominado Pecador, del Orden de San Juan de Dios, fundador del Hospital de esta ciudad y singular bienhechor de la misma.

El día 27 en que se celebra la fiesta do tan inclito Padre de pobres, se cantará misa solemne á las nueve, habiendo por la tarde panegirico del Siervo de Dios.

Parroquia de San Lucas.

La venerable congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Jesucristo, practicará mañana Domingo sus ejercicios mensuales, á las tres de la tarde, con meditación, plática y viacrucis, terminando con la adoración de la Santa Cruz.

La sagrada comunión para los congregantes, será á las nueve, antes de la misa mayor.

Los fieles que deseen recibir el escapulario de esta piadosa congregación, se dirigirán al señor cura.

Parroquia de San Marcos.

El lunes 27 del corriente, fiesta por traslación del Beato Juan Grande ó Pecador, se empieza la novena rezada consagrada á dióho Siervo de Dios, cuya fiesta se celebra en la Iglesia Hispalense el 3 de Junio.

A las ocho y media se empezará el rezo de la Estación al Snto. Sacramento, Rosario, mes del Sagrado Corazón y concluidas estas devociones se comenzará la mencionada novena que costea una persona devota del Beato.

Durante estos cultos habrá misas rezadas en el altar del Santo.



El ministro de Agricultura en Barcelona.—Inauguración del Congreso de viajeros.

Madrid 24, á las 8.

En el expreso de ayer han llegado á Barcelona el ministro de Agricultura acompañado de su hijo y secretario particular, el jefe del negociado de puertos y el

Ntra. Sra. del Pilar
FÁBRICA DE SACOS Y ARPILLERAS PARA ENVASES
DE
Manuel & Pedro A. Rivero
16, ROSARIO, 16.—JEREZ DE LA FRONTERA.

Gran surtido de sacos para harinas, cereales, azúcar, carbones, cemento, etc., etc.
Especialidad en sacos y costales de tejidos de yute reforzados á precios sumamente económicos, así como lonas y yutes para toda clase de toldos.

gobernador Sr. González Rotwoos. Recibieronles numerosas comisiones y particulares é hizo los honores una compañía del quinto regimiento de montaña.

Inmediatamente marcharon al gobierno civil donde se hospeda el ministro.

Organizáornse algunos festejos en honor del mismo.

Por la tarde asistió á la inauguración del Congreso de viajeros que estuvo concurridísima.

Tormentas y desgracias.

Madrid 24 de Junio de 1904, á las 10'15.

En Alcalá de Henares y Segovia ha habido fuertes tormentas. Dos pastores han sido muertos por chispas eléctricas.

En Valencia.—Manifestación republicana disuelta.

Madrid 24, á las 10'15.

Dicen de Valencia que la benemérita disolvió una manifestación republicana deteniendo á 58 individuos.

Las víctimas de la catástrofe.

Madrid 24, á las 11'20.

En la catástrofe de Illoca han sido recogidos nueve muertos y 18 heridos.

Confírmase que el capitán de la guardia civil Crespo que viajaba en el tren no murió.

La Correspondencia eleva el número de muertos á 20.

Según los últimos informes ha fallecido en la catástrofe el jefe de sección Shaw.

El secuestro de Perdicaris.—Esperanza de libertad.

Madrid 24, á las 11'30.

Un convoy de diez mulas conduciendo fondos y unos cincuenta prisioneros, han salido en la mañana de hoy de Tánger para ser entregados á Raisuli.

Espérase que Perdicaris y Varley regresarán á Tánger para fines de esta semana.

La cuestión de Armenia.—Armenios libertados.—Protección de Turquía.

Madrid 24, á las 17'30.

A instancias de los representantes de Francia, Rusia é Inglaterra, la Sublime Puerta ha decidido poner en libertad á los armenios de Lasun y permitirles que vuelvan á las montañas, donde se construyen cuarteles para las tropas encargadas de proteger á los habitantes y de distribuirles las indemnizaciones por los daños sufridos.

A los armenios que prefieran establecerse en la llanura se les concederán terrenos para el cultivo.

Columnas japonesas derrotadas.

Madrid 24, á las 18'45.

Los periódicos The Standard y The Daily Chronicle, publican despachos de Fusan dando cuenta

de que los rusos derrotaron á una pequeña columna japonesa, después de ruda lucha cerca de Hauchlitie á quince millas noroeste de Feng Hoang Tcheng.

Desde esta última plaza telegrafían á The Daily Mail que los rusos derrotaron á una columna japonesa el día 20 en Tchit Out Cheng á 22 millas noroeste de Feng Hoang Tcheng.

Ante Puerto Arturo.—Escaramuzas.

Madrid, 24, á las 19'15.

The Standard inserta un despacho de Chefú en el que se dice haber ocurrido numerosas escaramuzas cerca de Puerto Arturo en los días 16, 18 y 20 del corriente.

Otro éxito del almirante Skrydloff.—Transportes de víveres apresados

Madrid 24, á las 20'10.

El almirante Skrydloff telegrafía al gobierno, dando cuenta de la expedición de la división de torpederos á la isla de Hokkieldo apoderándose de varios transportes cargados de víveres, y regresando á Wladivostok el día 21.

Las reformas de Guerra.—Calma aparente.

Madrid 24, á las 22'35.

Créese que las reformas de Guerra del General Linares, han de ser combatidas en el Congreso. Dicese que Romero Robledo aplaza su discusión por ser opuesto á ellas. Linares insiste en su inmediata discusión.

Hoy con motivo de la fiesta del día hay calma política que se cree aparente.

El viaje regio.

Madrid 24, á las 23'15.

La corte no emprenderá su viaje á San Sebastián hasta que se resuelvan las cuestiones políticas pendientes.

Añádese que una vez aprobada la ley, el Gobierno la pondrá en práctica sin dilación, pues ya está redactado el Reglamento.

Dicese que en los primeros días de la semana próxima comenzará á discutirse, continuándose hasta su aprobación.

El proyecto de alcoholes en el Senado.—A la práctica.—El Reglamento.

Madrid 25, á las 24.

Maura está resuelto á que no se aplace por mucho tiempo la discusión del proyecto de alcoholes en el Senado.

En la Administración de Consumos fueron recaudadas ayer por arbitrios municipales, la suma de 2.810'97 ptas.

Matadero de esta ciudad.

—Reses sacrificadas en el día de ayer:

Ganado vacuno, 10 con peso de 1.559 1/2 kilogramos.

Lanar, 23, con peso de 268'600

De cerda 6, con peso de 663 kilogramos

De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'78.—De 2.ª—ide m 1'48.

co, sin dirigir la lidia, y sobre todo revelando un asco á los toros demasiado visible; hizo tres faenas desdichadas; con el último que le tocó concluyó de un bajonazo ignominioso.

Total, que las palmas se las llevó, y con mucha justicia, el forastero, y el de acá quedó malamente.

El público pidió que le dieran al Morenito las orejas de los toros segundo y cuarto que mató tan admirablemente, y le fueron concedidas.

Es la primera vez que se han concedido en nuestra plaza orejas, pues aquí no existía esa costumbre hasta ahora. Quede consignado el interesante hecho, para que los futuros historiadores del toro puedan asegurar, sin temor de ser desmentidos, que el día de San Juan del año de gracia de 1904, se concedió por primera vez en el circo jerezano la oreja de un toro á un matador.

Las cuadrillas trabajaron con buenos deseos, distinguiéndose los banderilleros del Morenito, y el Abalito, que dió el quiebro de rodillas, y á poco le quiebra el toro á él.

Con esto, y con decir que el ganado de Peñalver cumplió también por lo mediano, que los toros eran bastos, de tipos y edades desiguales, que varios tuvieron tendencias á la huida y otros como el primero fueron nobles en todos los tercios, queda terminada esta breve reseña de la corrida que siguiendo la tradición taurina se celebró ayer en nuestra plaza de toros; restando sólo añadir que el público no salió disgustado del espectáculo.

El "Boletín Oficial" publicará una circular de la Delegación de Hacienda, recordando á los Ayuntamientos el deber que tienen de presentar el día 1.º de Julio próximo, los apéndices de los amillaramientos por la riqueza urbana, rústica y pecuaria de sus respectivos términos.

Anoche comenzó á funcionar en el Teatro Esclava un cinematógrafo, cuyas películas no son ninguna novedad.

En las tres primeras secciones fué regular la concurrencia.

La última sección fué presenciada en familia.

Esta noche también hay función.

Un diario de Madrid dice que un exministro-conservador ha manifestado que en el mes de Octubre habrá una crisis parcial en el ministerio, formándose uno en el que tendrán representación los elementos villaverdistas.

Este Gabinete gobernará hasta Marzo, y en él habrá una crisis total, encargándose del poder los liberales.

Al encierro de los toros verificado ayer por la mañana asistió bastante público.

El toro de prueba fué bueno y grande, dando los consiguientes sustos y revoluciones á los aficionados que tuvieron la osadía de echarse al redondel.

El sorteo verificado para conceder los premios en metálico, dió el resultado siguiente:

El premio de 75 pesetas correspondió al núm. 2.776; y los tres siguientes de á 25 pesetas cada uno á los números 192, 2.393 y 1.290.

Ha sido agraciado con un título de Castilla, bajo la denominación de marqués de San José, D. Carlos Serra, esposo de D.ª Enriqueta Pickman, hermana de la Sra. Marquesa de Santo Domingo de Guzmán.

Todavía sigue sin componer el pavimento de la calle de la Doctrina, sin que sirvan para nada las muchas quejas de los vecinos y las incansantes excitaciones de la prensa local.

¿Hasta cuándo, Sr. Alcalde?

El Martes, festividad de San Pedro, se celebrará en nuestro circo taurino una corrida de seis novillos toros pertenecientes á una acreditada ganadería.

Los encargados de estoquearlos serán Vaquerito, Abalito y Herrero grande, con sus correspondientes cuadrillas.

La entrada de sombra costará una peseta y la de sol, cincuenta céntimos.

Ha llegado á Paris en el sud-expreso, la Emperatriz Eugenia, á la que esperaban en la estación algunas personalidades del imperialismo francés, y Mr. Pierre d'Attanville.

Desde la estación se dirigió la Emperatriz al hotel Continental.

La augusta dama, que viene agradablemente impresionada de su viaje á España, según ha manifestado á algunas de las personas que con ella han conversado, permanecerá muy pocos días en París, dirigiéndose luego á Farnborough.

Ayer, después de los toros, estuvo el paseo de carruajes del Parque animadísimo, viéndose multitud de ellos que formaban larga fila conduciendo lo más distinguido de nuestra sociedad.

El paseo de Capuchinos también se vió muy favorecido.

Misa de una.—Desde el próximo Domingo 26 del corriente queda suprimida como en años anteriores, la misa de una en la capilla do San Telmo, durante

los meses de Julio y Agosto, siendo la última que se celebra á dicha hora hoy 24 festividad de San Juan.

Los Domingos y días de fiesta se celebrará el Santo Sacrificio á las siete y media de la mañana y los Viernes á las ocho.

Urberuaga de Ubilla. Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídense memoria y guías. Se remiten gratis.

La velada en la Alameda de Fortún de Torres estuvo anoche concurridísima, durante la animación hasta mucho después de las doce.

La banda del Hospicio estuvo tocando las mejores piezas de su repertorio.

NO SE ROMPEN.—El dueño de "El Siglo XX" D. Manuel Lara recibió ayer una gran remesa de muebles de madera curvada que por su construcción, bien conocida, son siempre sólidos; pero la fábrica de estos muebles, que compite con todas las de España y del extranjero, ha inventado una traba especial que los convierte en inrompibles.

Se garantizan por diez años.—Precios corrientes: San Miguel, 2, Jerez de la Frontera.

Es interesantísima, por lo completa, la información gráfica que de la corrida de la Prensa hace Nuevo Mundo en su número de esta semana.

De las veintiocho páginas que componen dicho número, dedica tres á este acontecimiento taurino, reproduciendo en magníficas fotografías los detalles más culminantes de la lidia.

También publica el popular colega: El rey en Avila.—Artal después de la sentencia.

—Los jardines del Buen Retiro.—Los cuadros de los pensionados.—Banquete al pintor Bermejo.—El crimen de la calle Panaderos.—La Exposición Agrícola de Córdoba.—La futura esposa de D. Alfonso XIII.—Los asilos de la Cuna de Jesús, etc. etc.

Los trabajos literarios los firman Canals, Zeda, Taboada, Miquis, Sá del Rey, Casero, Villar, Román Salameo, Folcato, Matilla, Contreras y Camargo, Félix Méndez y otros.

De interés para todo.—Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, y á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

En todos aquellos estados en que las fuerzas digestivas están debilitadas por extenuaciones orgánicas, es ocioso recomendar el uso de la "Theobromina fosfatada Luque".

Noticias de Sevilla:

Durante el mes próximo se celebrará en la plaza de Sevilla una corrida cuyos productos se destinarán á la hermandad de la Macarena, tomando parte en aquélla los diestros sevillanos Guerrerito y Parrao, que estoquearán reses de Miura ó Pérez de la Concha.

—Ha marchado á Marmolejo el canónigo de esta Catedral don Acisclo Perales, á Jerez el capellán del señor Arzobispo don Juan P. Sánchez Romate y á Córdoba, donde pasará unos días con su familia, el secretario de este gobierno civil señor Rodríguez Belaños.

—Ha llegado á Sevilla el general Muñoz Cobos.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, En farmacias caja 1'50 pesetas: por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Para las señoras.—Nos comunican de Madrid que por las damas de la más alta sociedad, están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisiense Mad. Concha, establecidos en la calle de Esparteros número 8.

Recomendamos á nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista; en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía.

No olvidad sus señas: Esparteros 8, Madrid.

Enfermos del Estómago.—Pesetas 3'50 caja (antes 10 reales).

PERLA ESTOMACAL Fernández Moreno, conocida en todo el orbe porque cura el estómago. Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio, á las primeras tomas debido al calmante que contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, con dos cajas PERLA ESTOMACAL. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por 3'75 pesetas se remite. R. Fernández, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

